Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1231

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1211 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, QUE APRUEBA LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR CÉSAR FRANCISCO MOSTAFA CABALLERO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 001/23 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CON OFICINA", ID N° 431.566.

Asunción, 30 de junio de 2023.

VISTO: El Memorando MDABYS N° 135/2023 del 30/06/23; la Resolución N° 1211 del 29/06/23; la Providencia del 30/06/23 de la Dirección General de Gabinete; el Dictamen Complementario MUVH/UOC N° 16/2023 del 30/06/23, el Memorando UOC N° 236/2023 del 30/06/23; el Dictamen DIDI N° 783B/2023 del 30/07/23; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando MDABYS N° 135/2023 del 30 de junio de 2023, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, manifiesta: *"...Esta Dirección al tener conocimiento de que el nuevo proceso realizado para la contratación del alquiler para depósito y estacionamiento para los vehículos de la institución, aprobado por la Máxima Autoridad institucional por Resolución No. 1211 de fecha 29/06/2023 y, considerando que el contrato anterior se encuentra vencido desde el 05/06/2023, proponemos en este orden de ideas, por motivo de la utilización del Depósito y Estacionamiento para vehículos en el mes de junio del corriente año y sin haber utilizado la Garantía de Alquiler del anterior contrato, la utilización de esa Garantía como pago por el usufructo del predio mencionado por el mes de junio/2023. La Garantía correspondiente al anterior contrato, para el pago por el mes de junio/2023 y; La garantía correspondiente al nuevo contrato. Habiendo cumplido esta Dirección con todos los requerimientos necesarios y solicitados por la UOC en tiempo y forma, nos queda aguardar nos remitan el nuevo contrato y DD.JJ de Cumplimiento de Contrato y el Código de Contratación una vez concluido el referido llamado…".*

Que, por Resolución N° 1211 del 29 de junio de 2023, se resolvió: *"...Art. 1°) APROBAR la selección del inmueble individualizado como Finca N° 1538, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0109-12 del Distrito La Catedral, propiedad del señor César Francisco Mostafa Caballero, con C.I. N° 4.260.829, en el marco del Llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 001-23 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CON OFICINA", con I.D. N° 431.566, con vigencia de doce (12) meses, desde la suscripción del contrato respectivo, por la suma total de Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos veinte mil (Gs. 146.520.000)…".*

Que, por Providencia del 30 de junio de 2023, la Dirección General de Gabinete, remite los antecedentes a la Unidad Operativa de Contrataciones, para continuar el procedimiento respectivo.

Que, Dictamen Complementario MUVH/UOC N° 16/2023 del 30 de junio de 2023, *"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 001-23 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CON OFICINA, ID N° 431.566", manifiesta: "...el monto de la garantía del Contrato anterior se encuentra vencido desde el 05/06/2023, proponemos...la utilización de esa garantía como pago por el usufructo del predio mencionado por el mes junio/2023. Se hace mención que el monto de la garantía del Contrato vencido es de Gs. 8.400.000...el cual no será devuelto de acuerdo a lo mencionado por el Administrador del Contrato y con el visto bueno del propietario, quedando como pago del usufructo del Alquiler por el mes de junio/2023…".*

Que, por Memorando UOC N° 236/2023 del 30 de junio de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Dictamen Complementario MUVH/UOC N° 16/2023 del 30 de junio de 2023, a la Dirección General Jurídica y Notarial, para el dictamen jurídico correspondiente. Se adjunta el borrador del contrato respectivo.

Que, por Dictamen DIDI 783B/2023 del 30 de junio de 2023, la Dirección General Jurídica y Notarial manifiesta: *"...Atendiendo a las consideraciones expuestas precedentemente y los*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1231

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1211 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, QUE APRUEBA LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR CÉSAR FRANCISCO MOSTAFA CABALLERO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 001/23 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CON OFICINA", ID N° 431.566.

Asunción, 30 de junio de 2023.

instrumentos obrantes en adjunto para la emisión de dictamen jurídico y para la verificación del borrador del Contrato, este Departamento de Contrataciones Públicas no opone reparos; primeramente a la utilización de la garantía correspondiente al anterior contrato de Locación de inmueble, para el pago por la utilización del inmueble objeto del contrato, por el mes de junio del año 2023, como lo solicitó la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, con acuerdo de la Unidad Operativa de Contrataciones, y en igual sentido a la suscripción del borrador del contrato de referencia, debiendo la UOC cerciorarse si el firmante, posee representación suficiente, al momento de la suscripción por parte del Locador y en consecuencia se considera necesario: 1. DICTAR acto administrativo ampliando la Resolución MUVH N° 1211/23 del 29 de junio del 2023, aprobando la utilización de la garantía correspondiente al anterior contrato de Locación de inmueble en el marco del contrato de referencia, para el pago del precio de la locación correspondiente al mes de junio del año 2023, en los términos del Memorando MDABYS N° 135/2023 y del Dictamen Complementario UOC N° 16/2023…".

Que, por Memorando MDPPP 229-2023 del 30 de junio de 2023, la Dirección d Planificación y Presupuesto manifiesta: "*…se solicita informe de disponibilidad y líneas presupuestarias…por el monto total de Ciento Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Treinta mil (Gs. 158.730.000) estableciéndose una ejecución de Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta Mil (Gs. 85.470.000) para el ejercicio fiscal 2023, cumplimos en informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria…La porción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de 73.260.000 estará sujeta a la aprobación del Ley de Presupuesto…".*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **AMPLIAR** los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 1211 del 29 de junio de 2023, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR CÉSAR FRANCISCO MOSTAFA CABALLERO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 001/23 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CON OFICINA" ID N° 431.566"*, quedando redactado de la siguiente forma:

"Art. 1°) APROBAR la selección del inmueble individualizado como Finca N° 1538, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0109-12 del Distrito La Catedral, propiedad del señor César Francisco Mostafa Caballero, con C.I. N° 4.260.829, en el marco del Llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 001-23 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CON OFICINA", con I.D. N° 431.566, con vigencia de doce (12) meses, desde la suscripción del contrato respectivo, por la suma total de Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones setecientos treinta mil (Gs. 158.730.000), conforme al siguiente cuadro descriptivo:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1231

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1211 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, QUE APRUEBA LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR CÉSAR FRANCISCO MOSTAFA CABALLERO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 001/23 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CON OFICINA", ID N° 431.566.

Asunción, 30 de junio de 2023.

Ítem	*Descripción*	*Cuenta Corriente catastral Nº*	*Domicilio/Distrito/localidad*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Costo Mensual (IVA incluido)*	*Costo Total (IVA incluido)*
1	*LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 001-23 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CON OFICINA" ID N° 431.566*	*11-0109-12*	*Ntra. Señora de la Asunción e/ Ygatimi y 1era. Proyectada*	*12*	*Mes*	*12.210.000*	*146.520.000*
2	*GARANTÍA DE ALQUILER*	*11-0109-12*	*Ntra. Señora de la Asunción e/ Ygatimi y 1era. Proyectada*	*1*	*Mes*	*12.210.000*	*12.210.000*
PRECIO TOTAL: GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL.-							*158.730.000*

- ***Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria de ese año.***

*Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta mil (Gs. 85.470.000) afectado al Ejercicio Fiscal 2023, quedando la diferencia de Guaraníes setenta y tres millones doscientos sesenta mil (Gs. 73.260.000), sujeta a la aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024."*

Art. 2°) **AUTORIZAR** el uso de la garantía de Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil (Gs. 8.400.000) del contrato anterior de Locación de inmueble en el marco del contrato de referencia, para el pago del precio de la locación correspondiente al mes de junio del año 2023, en los términos del Memorando MDABYS N° 135/2023, Dictamen Complementario UOC N° 16/2023 y Dictamen DIDI 783B/2023.

Art. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRÁ MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro